# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

14284 Resolución de 9 de septiembre de 2011 del Director General de Planificación y Ordenación Educativa por la que se autorizan nuevas adscripciones de centros de educación secundaria al Programa de Enseñanza Bilingüe en centros de educación secundaria de la Región de Murcia en las modalidades de español/francés, español/inglés, español/alemán y español/mixta.

El Real Decreto 942/1986, de 9 de mayo (BOE del 14), establece las normas generales para la realización de experimentaciones educativas en centros docentes.

El Artículo 2.j) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece como uno de los principios y fines de la educación: "La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras".

Asimismo, el artículo 23.i) de la citada Ley, hace referencia a que el alumnado debe comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada y el artículo 33.f) hace referencia a que el alumno debe expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras. También, el artículo 102.3, propone que las Administraciones educativas promoverán la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito. Igualmente, les corresponde fomentar programas de investigación e innovación. De la misma manera, el artículo 157.d) establece que debe haber programas de refuerzo del aprendizaje de las lenguas extranjeras.

El Real Decreto 1467/2007, de 26 de noviembre (Disposición Adicional Cuarta) establece que las administraciones educativas podrán autorizar que una parte de las materias del currículo se imparta en lenguas extranjeras.

La Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia, consciente de la importancia de impulsar la mejora de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras, puso en marcha actividades y proyectos, con objeto de fomentar el Programa de Enseñanza Bilingüe. Para ello, inició en el curso 2000-2001 el Programa de Secciones Bilingües Español-Francés, Español-Inglés y Español-Alemán, en los Institutos de Educación Secundaria de la Región de Murcia que voluntariamente lo solicitasen. El gran interés suscitado por la experiencia en la comunidad educativa, propició su ampliación en sucesivos cursos.

La Orden de 28 de octubre de 2008, BORM del 6 de noviembre, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Programa de Secciones Bilingües, modificada por la Orden de 8 de abril y por la Orden de 20 de julio de 2009, además de ampliar el número de secciones bilingües de español-inglés ya existentes, crea por primera vez las secciones bilingües mixtas, de implantación en el curso 2009-2010.

El 1 de julio de 2011 se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Orden de 27 de junio de 2011 de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula el Programa de Enseñanza Bilingüe en centros de Educación Secundaria de la Región de Murcia y se aprueban las bases reguladoras de sucesivas convocatorias de selección de centros.

Por Resolución de 1 de julio de 2011, de la Dirección General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa, se convocan nuevas adscripciones de centros de educación secundaria al Programa de enseñanza bilingüe en centros de educación secundaria de la Región de Murcia en las modalidades de español/francés, español/inglés, español/alemán y español/mixta.

La Base quinta de la Resolución establece que la comisión de selección elevará al Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa propuesta definitiva de centros seleccionados y no seleccionados.

La Base séptima de la Resolución establece que los centros seleccionados serán autorizados por el Director General de Promoción, Ordenación e Innovación Educativa.

El artículo 6 del Decreto n.º 148/2011, de 8 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, especifica que la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa asume, entre otras, las competencias en materia de programas educativos

En su virtud, vistas las actas y la propuesta elevada por la Comisión de Selección de centros de educación secundaria de la Región de Murcia que han solicitado participar en la convocatoria regulada por Resolución de 1 de julio de 2011, para adscribirse al Programa de enseñanza bilingüe en centros de educación secundaria de la Región de Murcia en las modalidades de español/francés, español/inglés, español/alemán y español/mixta.

#### Resuelvo

Autorizar la adscripción de los centros de educación secundaria de la Región de Murcia detallados en el Anexo I al Programa de enseñanza bilingüe en centros de educación secundaria de la Región de Murcia en las modalidades de español/francés, español/inglés, español/alemán y español/mixta a partir del curso 2011-2012.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el BORM ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo

Murcia, 9 de septiembre de 2011.—El Director General de Planificación y Ordenación Educativa, Carlos Romero Gallego.



## Anexo I

# RELACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AUTORIZADOS A ADSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE ENSEÑANZA BILINGÜE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA A PARTIR DEL CURSO 2011-2012

| Centro Educativo            | Localidad        | Modalidad de Enseñanza Bilingüe                                  |
|-----------------------------|------------------|--|
| IES Miguel Hernández.       | Alhama de Murcia | Programa Enseñanza Bilingüe Español- Inglés                      |
| IES Alquerías               | Alquerías        | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Mixta (de transformación) |
| IES Vicente Medina          | Archena          | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés                    |
| IES Mediterráneo            | Cartagena        | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés                    |
| IES San Isidoro             | Cartagena        | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Mixta                     |
| IES Alquipir                | Cehegín          | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés                    |
| IES Arzobispo Lozano        | Jumilla          | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Francés                   |
| IES Francisco de Goya       | Molina de Segura | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Mixta                     |
| IES Vega del Táder.         | Molina de Segura | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Mixta (de transformación) |
| IES Ldo. Francisco Cascales | Murcia           | Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés                    |
| IES Luis Manzanares         | Torre-Pacheco    | Programa de Enseñanza Bilingüe Español Inglés                    |
| IES Sierra Minera           | La Unión         | Programa de Enseñanza Bilingüe Español Inglés                    |
| CES Samaniego               | Alcantarilla     | Programa de Enseñanza Bilingüe Español Inglés                    |
| Colegio Salzillo            | Molina de Segura | Programa de Enseñanza Bilingüe Español Inglés                    |
| CC. Santa María del Carmen  | Murcia           | Programa de Enseñanza Bilingüe Español Inglés                    |



NPE: A-240911-14284 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474